

DECRETO N° 3423.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Créase la Comisión Investigadora solicitada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, referida a “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro”.

Artículo 2° - La misma quedará integrada por cinco miembros: tres del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y uno del Partido Colorado.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veinticinco de  
mayo del año dos mil diecisiete.

Luis M. Carresse  
1er. Vicepresidente

Susana Balduini Villar  
Secretario